EVALUACIÓN PARA EL ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA MÍNIMA CUANTIA No. S-MC-036-2024, CUYO OBJETO ES: "RENOVACION Y UPGRADE POR DOS AÑOS DEL LICENCIAMIENTO DEL ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE CLOUD"

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.	**$35.000.000**

CORNARE procedió a verificar los valores de la UNICA oferta presentada, de acuerdo a lo indicado en la sección cuestionario de la plataforma SECOP II y las cláusulas adicionales anexas al proceso en la SECCIÓN II 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Único Criterio de Evaluación – PRECIO – La oferta económica se evaluará tomando el valor total de la propuesta con IVA incluido.

La UNICA oferta presentada fue por la sociedad **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.,** para lo cual se procede con la evaluación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente. (Documento anexo)	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, expedido con no más de dos (2) meses antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE
Acta de constitución de consorcio o Unión Temporal. (en caso de que aplique)	N/A
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante Legal o persona natural según el caso.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	CUMPLE
Experiencia: **En caso de no limitarse la convocatoria a Mipyme**, los oferentes deberán presentar dos (2) contratos o certificaciones de experiencia relacionados con el objeto de la convocatoria. En caso que el oferente sea Mipyme, su experiencia podrá ser certificada con un (1) contrato o	CUMPLE

certificación de experiencia de ejecución relacionados con el objeto de la convocatoria.	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural o Representante Legal de la Persona Jurídica, con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021	CUMPLE
Contar con un profesional en ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o telemática, quien deberá certificar una experiencia profesional en instalación y configuración de consola antivirus, como mínimo de dos (2) años, PARA lo cual deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de Vida • Tarjeta profesional • Certificado de experiencia en instalación y configuración de consola antivirus, como mínimo de dos (2) años. • El profesional debe Contar con las siguientes certificaciones del producto: ESET Technical Certified Protect Cloud ESET Technical Certified Protect Configuration ESET Technical Certified Protect Deployment ESET Technical Certified Cloud Administrator ESET Technical Certified Dynamic Threat	NO CUMPLE No presenta Certificado de experiencia en instalación y configuración de consola antivirus, como mínimo de dos (2) años
Certificación de la empresa de ser partner Gold de ESET. La certificación debe tener una vigencia no superior 1 mes de expedición	CUMPLE

El proponente no anexó el certificado de experiencia en instalación y configuración de consola antivirus, como mínimo de dos (2) años, del profesional en ingeniería, para lo cual el proponente podrá subsanar, adjuntando la certificación, durante el traslado del informe de evaluación, es decir hasta el 31 de octubre de 2024 hasta las 5:00 p.m. Es de anotar que no se podrán acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso.

Comité Evaluador,

Carolina Jaramillo M.

CAROLINA JARAMILLO MARTINEZ
Funcionaria Oficina de Sistemas

LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Abogada/ Jenifer Quintero Jimenez